

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 564-2015

19 NOV. 2015

Doctor
Fabián Usinia
Procurador Síndico Municipal
Ciudad

De mi consideración:

Mediante solicitud FW 56568, el señor Luis Enrique Reyes, solicita se autorice el traspaso de dominio del mausoleo que se encuentra a su nombre, a favor de su hija SYLVIA CATALINA REYES BAYAS.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 10 de noviembre de 2015, en base al contenido del oficio AJ-15-2575 de Asesoría Jurídica del 4 de noviembre de 2015; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares" y en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la Ordenanza del Cementerio Municipal que señala: "El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tienen derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contraviniera y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.", y considerando la observación realizada por la señorita concejala ingeniera Salomé Marín, en el sentido de que, en los antecedentes, en la parte correspondiente que dice: "bajo la partida N° Siete mil doscientos sesenta (7262)", es decir, en el texto se deberá complementar de tal manera que diga: "bajo la partida N° Siete mil doscientos sesenta y dos (7262)" **RESOLVIÓ:** dar por conocido el oficio AJ-15-2575, del 4 de noviembre de 2015, de Asesoría Jurídica, respecto del pedido realizado por el señor Luis Enrique Reyes, para el traspaso de dominio de un terreno de la superficie de 2,50 m², ubicado en la segunda sección, cuarta zona del Cementerio Municipal La Merced, parroquia del mismo nombre, a favor de su hija SYLVIA CATALINA REYES BAYAS, con la observación realizada por la señorita concejala ingeniera Salomé Marín, constante en los considerandos de la presente Resolución.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente
c.c: Interesado
2015-11-16

Cementerio La Merced

Catastros

Sec. Ejec. Alcaldía

Financiero

Archivo

RC.